

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 17 de Julio de 1953

Núm. 159

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Excm. Diputación, en la del día 26 de Junio último, acordó señalar el día 31, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, celebrándose en segunda cuarenta y ocho horas después, conforme al artículo 194 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 11 de Julio de 1953.—El Presidente, *Ramón Cañas*.—El Secretario, *Francisco Roa Rico*. 2561

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Lorenzo Ponce, vecino de Grajal de Campos, se ha presentado en esta Jefatura el día 17 del mes de Abril, a las doce horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de plomo, de 76 pertenencias, llamado «Carmina», sito en el paraje Requejo de Portela del término de Requejo, Ayuntamiento de Sobrado.

Hace la designación de las citadas 76 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la torre de la Iglesia de Requejo y desde él se medirán a 1.ª estaca Oeste 700 metros; de 1.ª a 2.ª estaca Norte 400; de 4.ª a 5.ª estaca Este 1.400; de 5.ª a 6.ª Sur 600; de 6.ª a Pp. Oeste 500.

Los rumbos están referidos al meridiano astronómico.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de

Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.854.
León, 19 de Junio de 1953.—José Silvariño. 2343

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Urbano Villadangos Alvarez, vecino de Los Barrios de Salas, se ha presentado en esta Jefatura el día quince del mes de Junio a las once horas y cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento seis pertenencias, llamado «Primera» sito en el paraje El Bocin y Collada de Murias de Ponjos, Ayuntamiento de Valdesamario y Villagatón, hace la designación de las citadas ciento seis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el empalme del camino de Quintana del Castillo con el que conduce de Murias de Ponjos a La Espina en el alto del Bocin; desde el punto de partida a 1.ª estaca se medirán 300 metros Oeste; de 1.ª a 2.ª 100 metros Norte; de 2.ª a 3.ª 300 metros Oeste; de 3.ª a 4.ª 100 metros Norte; de 4.ª a 5.ª 600 metros Oeste; de 5.ª a 6.ª 800 metros Sur; de 6.ª a 7.ª 800 metros Este; de 7.ª a 8.ª 200 metros Norte; de 8.ª a 9.ª 1.500 metros Este; de 9.ª a 10.ª 100 metros Norte; de 10.ª a 11.ª 300 metros Oeste; de 11.ª a 12.ª 100 metros Norte; de 12.ª a 13.ª 200 metros Oeste; de 13.ª a 14.ª 100 metros Norte; de 14.ª a 15.ª 400 metros Oeste; de 15.ª a 16.ª 100 metros Norte; de 16.ª a punto de partida 200 metros.

Los rumbos son centesimales y se

refieren al Norte verdadero, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.881.
León, 9 de Julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, *J. Silvariño*. 2524

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de construcción de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de Estación de Valcabado a Combarros, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Emilio Perandones Cabo por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo, San Pedro de Bercianos, Chozas de Abajo y Villadangos, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 7 de Julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, *Pío Linares*. 2506

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

| AYUNTAMIENTOS | ANIMALES VACUNADOS | | ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO | PRODUCTO EMPLEADO | | | RESULTADO | Carácter de la vacunación |
|-----------------------------------|--------------------|--------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------|------------------|------------|---------------------------|
| | Número de cabezas | Especie | | Clase | Núm. del lote | Fecha de control | | |
| | | | | | | | | |
| Villasabariego..... | 3 | Bovina... | Aborto..... | Vac. Beca..... | | | Bueno..... | Voluntaria. |
| Mansilla de las Mulas..... | 40 | Idem..... | Carbunco Bacteridiano..... | Idem Ovejero..... | | | Idem..... | Idem. |
| Idem..... | 6 | Equino..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Cabrillanes..... | 40 | Bovino..... | Carbunco Sintomático..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| San Emiliano..... | 250 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Santa María del Monte de Cea..... | 133 | Aviario..... | Cólera Tifosis..... | Id. S. Y. V. A..... | | | Idem..... | Idem. |
| Villamanín..... | 130 | Bovino..... | Fiebre Aftosa..... | Idem Beca..... | | | Idem..... | Idem. |
| Cacabelos..... | 16 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Fresno de la Vega..... | 70 | Idem..... | Idem..... | Idem W. A..... | | | Idem..... | Idem. |
| San Millán..... | 70 | Idem..... | Idem..... | Idem W. A..... | | | Idem..... | Idem. |
| Valencia de Don Juan..... | 15 | Idem..... | Idem..... | Idem W. A..... | | | Idem..... | Idem. |
| Valverde Enrique..... | 65 | Idem..... | Idem..... | Idem Beca..... | | | Idem..... | Idem. |
| Cuadros..... | 256 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Sariego..... | 192 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Villacé..... | 15 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Villamañán..... | 30 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Sahagún..... | 36 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Calzada del Coto..... | 150 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Cabrillanes..... | 67 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| San Emiliano..... | 67 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Toral de los Guzmanes..... | 60 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Izagre..... | 31 | Idem..... | Idem..... | Idem W. A..... | | | Idem..... | Idem. |
| Bembibre..... | 30 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Llamas de la Ribera..... | 6 | Idem..... | Idem..... | Idem Beca..... | | | Idem..... | Idem. |
| Carrizo de la Ribera..... | 23 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Villabraz..... | 45 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Castilfalé..... | 7 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Matanza..... | 26 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Vega de Infanzones..... | 31 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Camponaraya..... | 85 | Porcina..... | Mal Rojo..... | S. Vac. Beca..... | | | Idem..... | Idem. |
| Cacabelos..... | 175 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Almanza..... | 35 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Villaseán..... | 17 | Idem..... | Idem..... | Idem Ovejero..... | | | Idem..... | Idem. |
| Santa María del Monte de Cea..... | 24 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Castroalbón..... | 220 | Idem..... | Idem..... | Id. y S. Y. V. A..... | | | Idem..... | Idem. |
| Villamañán..... | 40 | Idem..... | Idem..... | Idem Beca..... | | | Idem..... | Idem. |
| Villagatón..... | 30 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| San Millán..... | 250 | Ovino..... | Mamtitis..... | Idem Ovejero..... | | | Idem..... | Idem. |
| Bonar..... | 113 | Bovino..... | Perineumonía..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Almanza..... | 50 | Aviario..... | Peste Aviario..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |
| Santa María de la Isla..... | 200 | Idem..... | Idem..... | Idem..... | | | Idem..... | Idem. |

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos, la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. Daniel García Alonso.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río del Compludo.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Esteban de Valdueza (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley núm. 33, de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de Junio de 1953.—El Ingeniero Director, (ilegible).

2384 Núm. 812.—94,05 ptas.

Aguas terrestres.—Residuos minerales

Anuncio y nota-extracto

D. Hilario Martínez Fernández, vecino de León, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo de Río Seco, a su paso por el paraje denominado Valdesalguero, en términos de Fabero, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de León. Se proyecta derivar las aguas del

canal de desagüe de los lavaderos de la mina «La Jarrina» y conducir las por un canal de 800 metros de longitud a un juego de dos balsas en serie, que desaguan en el arroyo Río Seco.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del *BOLETÍN OFICIAL* de León, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Fabero, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal número 2-3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 23 de Junio de 1953.—El Ingeniero Director, (ilegible).

2408 Núm. 826.—70,95 ptas.

Don Hilario Martínez Fernández, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo de Río Seco, a su paso por el paraje denominado Las Llamas, en términos de Fabero, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de León.

Se proyecta derivar las aguas, inmediatamente aguas abajo del desagüe del lavadero de la mina «La Aurora», por la margen izquierda y por un canal de unos 250 metros de longitud se conducen a un juego de dos balsas en serie que desaguan en el arroyo de Río Seco.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del *BOLETÍN OFICIAL* de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Fabero, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 24 de Junio de 1953.—El Ingeniero Director, (ilegible).

2389 Núm. 827.—72,60 ptas.

2359

León, 5 de Junio de 1953.—El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

Idem Idem.
Idem Idem.
Idem Idem.
Idem Idem.
Idem Idem.
Idem Idem.

.....

.....

Idem S.Y.V.A.
Id. y Ovejero...
.....
.....

Idem Idem.
Idem Idem.
Idem Idem.
Idem Idem.
Idem Idem.
Idem Idem.
Idem Idem.

San Cristóbal..... 600
Villamanán..... 200
Castrocalbón..... 160
Quintana del Castillo..... 400
Villakilambre..... 18
Sahagún..... 1

RESUMEN

Aborto..... 3
Carbunco Bacteridiano..... 46
Carbunco Sintomático..... 290
Cólera Aviar..... 133
Fiebre Aftosa..... 1.378
Mal Rojo..... 626
Mamitis..... 250
Pertineumonía..... 113
Peste Aviar..... 1.610
Rabia..... 19

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de Contribuciones especiales derivadas de la ejecución del proyecto de pavimentación de la Travesía de la Reina, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 15 de Junio último, al objeto de que durante el plazo de quince días y siete más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 7 de Julio de 1953.—El Alcalde, A. Cadórniga. 2515

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de Contribuciones especiales derivadas de la ejecución del proyecto de instalación de aguas en la calle de Martín Sarmiento, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 8 del pasado mes de Junio, al objeto de que durante el plazo de quince días y siete más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 7 de Julio de 1953.—El Alcalde, A. Cadórniga. 2514

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de Contribuciones especiales derivadas de la ejecución del proyecto de pavimentación del último tramo de la calle de Lancia, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión del día ocho de Junio último, al objeto de que durante el plazo de quince días y siete más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento para

su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 9 de Julio de 1953.—El Alcalde, A. Cadórniga. 2536

Ayuntamiento de Encinedo

La recaudación voluntaria de los arbitrios municipales de este Ayuntamiento correspondiente al año 1953 tendrá lugar en el domicilio del Depositario de este Municipio, sito en Ambasaguas, durante los días del 20 al 27 del presente mes, con la advertencia que pasado el 7 de Septiembre del año en curso incurrirán los morosos en el recargo que establece el Estatuto de Recaudación y Apremio, pasando los recibos al Agente ejecutivo.

Encinedo, a 6 de Julio de 1953.—El Alcalde (ilegible). 2516

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Aprobada la habilitación de crédito para pago del solar de un Centro primario de Higiene, queda el expediente de manifiesto en esta Secretaría por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Posada de Valdeón, a 6 de Julio de 1953.—El Alcalde, Miguel Alvarez. 2517

Entidades menores

Junta vecinal de Barniedo de la Reina

Resuelto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de fecha 13 de Junio para el aprovechamiento de la caza en los terrenos propios de este pueblo, que constituyen el monte denominado Valponguero, Vayones y Guspiada, ha sido adjudicado a D. Honorato Lozano Pellitero, natural de este pueblo y vecino de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento (acotado).

Barniedo de la Reina, a 9 de Julio de 1953.—El Presidente de la Junta Vecinal, José de la Fuente.

2523 Núm. 829.—26,40 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don José Moreno y Moreno, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Darío Ossorio Solís, mayor de edad, casado con Teresa Yebra Barra, labrador y vecino de Carracedo del Monasterio, se tramita expediente sobre declaración de dominio de la finca siguiente: Una tierra de se-

cano, al sitio llamado «Las Casas del Sordo» o «Tambullón», en término de Carracedo del Monasterio, de cabida noventa áreas aproximadamente. Linda: Norte, herederos de Victorina Valcarce; Este, camino; Sur, herederos de Antonio Amigo Garne- lo, y Oeste, Luis Macías y camino.

La expresada finca la adquirió D. José Alvarez Nieto, vecino que fué de Villadepalos, por documento privado de compraventa otorgado en Carracedo del Monasterio en 24 de Octubre de 1948.

Y se cita al transmitente D. José Alvarez Nieto, vecino que fué de Villadepalos, hoy ausente de España, y como colindantes a los herederos de D.^a Victorina Valcarce, José y Raimundo Trincado Valcarce, también ausentes, herederos de Antonio Amigo Garne- lo, desconocidos y ausentes en América, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de la descrita finca en el Registro de la Propiedad, a fin de que en término de diez días, contados desde el siguiente a la citación o publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que convenga a su derecho.

Villafranca del Bierzo, veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—José Moreno.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés.

2504 Núm. 815.—80,85 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de «Río Grande» del pueblo de Huergas de Babia, Ayuntamiento de San Emiliano, partido judicial de Murias de Paredes (León)

El Presidente de la Junta vecinal de Huergas de Babia, en su calidad de Presidente de la Comisión para la constitución de la Comunidad de Regantes de «Río Grande» en este pueblo, convoca a Junta general a todos los interesados en esta Comunidad, a fin de proceder al examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos de la referida Comunidad, fijando para tal convocatoria la fecha de 23 de Agosto próximo a las tres de la tarde, en el local de Concejales del pueblo de Huergas de Babia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, extiende el presente anuncio en Huergas de Babia a ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.

—El Presidente. Leopoldo Suarez. 2544 Núm. 824.—42,90 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación provincial
— 1953 —